



Concurso Público 2026
Profesional área de Gestión de Casos para OLN Calera de Tango

<u>Identificación General</u>	
Nombre del cargo	GESTOR DE CASOS
Profesión requerida	PSICOLOGO/A
Unidad mayor	DIDECO/ directora de Dirección de Desarrollo Comunitario
Cargo jefatura directa	Coordinador OLN
Supervisa	Ilustre Municipalidad de Calera de Tango/Subsecretaria de la Niñez
Modalidad contractual	Honorarios
Remuneración Bruta	\$1.200.000
Lugar de desempeño	Oficina Local de la Niñez Calera de Tango

Requisitos	Descripción
Formación académica	El cargo de gestor de casos deberá ser ejercido por profesionales que tengan un título profesional de al menos diez semestres otorgado por una institución del Estado o reconocida por este, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, en el área de las ciencias sociales, siendo deseable la formación de pregrado en la carrera de Psicología.
Experiencia laboral	Experiencia comprobable de al menos 3 años en trabajo con niños, niñas, adolescentes y sus familias, en el ámbito de intervención psicosocial, especialmente en programas de protección especializada y/o similares dentro del servicio público. Del total de experiencia requerida, se espera que al menos 2 años correspondan a intervención directa con NNA y sus familias, incluyendo trabajo en red intersectorial y participación en programas vinculados al Subsistema de Protección Integral a la Primera Infancia, así como en dispositivos del ámbito de la niñez, tales como Oficinas de Protección de Derechos, Oficinas Locales de la Niñez y oferta del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

Especialización	Deseables estudios o cursos en temas tales como: intervención con niños, niñas y adolescentes, políticas públicas, enfoque de derechos, intervención familiar, orientación familiar, protección social y/o trabajo socio comunitario. Profesional con conocimiento en: • Sistema de protección especializada a la niñez y adolescencia. (Manejo técnico, teórico y normativo). • Funcionamiento de Tribunales de Familia, Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y/o programas de representación jurídica de NNA. • Herramientas de evaluación psicosocial para detectar factores de riesgos y protectores presentes en los NNA y familias.
Requisitos Generales	• No estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria. Lo anterior según artículo 12, letra e) del DFL N° 29/2004, Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo. • No encontrarse inhabilitado/a para trabajar con menores de edad y/o poseer antecedentes penales.
Competencias	• Solución de problemas. • Trabajo en equipo. • Probidad. • Empatía. • Sensibilidad social. • Habilidades para la resolución de conflictos e intervención en crisis.
Conocimientos Tecnológicos	• Office (Word, Excel y Power Point). Internet y Outlook • Módulo de atención GSL Niñez-OLN - Conocimiento OJV

Objetivo del Cargo
Realizar acciones para la atención personalizada de los niños, niñas, adolescentes y sus familias en el marco del componente de Gestión Integrada de Casos, así como apoyar en las acciones requeridas por la coordinación general de la Oficina Local de la Niñez para su correcta implementación, permitiendo alcanzar sus objetivos, según lo establecido en la Ley N°21.430, sus reglamentos, reglas de ejecución y convenio vigente a través de la planificación y ejecución del Plan del Trabajo Anual.
Funciones del Cargo
• Ejecutar en conjunto a la coordinación OLN, todas las etapas descritas en la Gestión Integrada de Casos para proteger y restaurar los derechos de los NNA. • Recepcionar y entrevistar a los/as cuidadores/as y NNA cuando son ingresados a OLN por cualquier vía, ya sea demanda espontánea, derivaciones de entidades territoriales o judiciales. • Realizar todas las acciones consideradas para la ejecución del componente de Gestión Integrada de Casos: elaboración del diagnóstico biopsicosocial, elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Intervención Personalizado, y realizar acciones de seguimiento a NNA egresados del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia por 24 meses siguientes a su egreso. • Apoyar a coordinador/a en la derivación de casos de NNA a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial, cuando corresponda. • Realizar la derivación de casos asistida a servicios y acompañamiento en las derivaciones que se realicen. • Actualizar de manera periódica el registro de acciones referidas a la atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, de manera física o digital según se requiera en las orientaciones técnicas y otros documentos técnicos emanados de la subsecretaría de la Niñez. • Aportar información a servicios involucrados en red de niñez y familia dentro del territorio comunal, respecto de alcances de la OLN, para correcto flujo y derivación de casos. • Informar oportunamente a coordinador/a y desplegar acciones pertinentes, cuando ocurran situaciones específicas o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la atención de los casos (para realizar denuncia correspondiente en 24 horas). • Apoyar a gestionar la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo y Catálogo Local de Beneficios y Servicios • Apoyo en actualización de procesos de referencia y contrarreferencia a través de protocolos de actuación y atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados. • Todas las demás funciones establecidas en los reglamentos de la Ley N°21.430 que regulan la metodología y procedimientos de las Oficinas Locales de la Niñez.



Documentación requerida para postular

- Curriculum vitae actualizado con referencias
 - Copia de cedula de identidad por ambos lados
 - Certificado de título profesional
 - Certificado de formación complementaria (si lo hubiere)
 - Certificado de antecedentes para fines especiales (vigencia máxima 30 días)
 - Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.
 - Certificaciones o cartas que acrediten experiencia laboral.
- ❖ La ausencia total o parcial de documentación implicara considerar inadmisibile la postulación.

Recepción de Antecedentes y Postulación

- Las postulaciones deberán presentarse en un sobre cerrado, indicando en el exterior; Postulación Gestor/a de casos para Oficina Local de la Niñez Calera de Tango
- La documentación debe ser entregada en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Calera de Tango. Ubicada en Av. Calera de Tango # 345, Calera de Tango.

Calendario del proceso de selección

Publicación del concurso del concurso y recepción de antecedentes.	31 de marzo al 02 de abril de 2026
Evaluación curricular	06 al 08 de abril de 2026
Citación a entrevistas	09 al 10 de abril de 2026
Entrevistas personales	13 al 14 de abril de 2026
Resolución del concurso	Desde el 15 de abril de 2026



Inicio de funciones	20 de abril de 2026
----------------------------	---------------------